



Universidad de Buenos Aires



Facultad de Medicina

Facultad de Medicina U.B.A
Tecnicatura Universitaria en Hemoterapia e Inmunohematología

DEONTOLOGIA DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Fundamentos

En nuestro país, las actividades de la Medicina Transfusional: asistenciales, docentes, de investigación y gestión, deben desarrollarse en el marco jurídico que le compete, tanto en forma directa, Ley Nacional de Sangre N° 22.990 D.R.1338/2004 y Ley para el Ejercicio Profesional de la Medicina y actividades de colaboración N° 17.132, como indirecta: Ley de Sida, Ley de Chagas, etc., que de una manera u otra contemplan las incumbencias y responsabilidades profesionales del recurso humano de esta especialidad

Además de las leyes normas y reglamentaciones vigentes resulta fundamental para el ejercicio profesional que este se encuadre en los principios de la bioética, para lo cual el alumnado deberá estar familiarizado con las diferentes teorías, documentos internacionales cómo la declaración de Helsinki, el código de Núremberg, Código de Ética de la Sociedad Internacional de Transfusión Sanguínea y nacionales cómo el código de ética de AMA.

La sangre va del mundo de los hombres sanos al mundo de los hombres enfermos. Redunda en beneficio directo de las personas que eventualmente sufren una dolencia, pero también implica un acto profundamente solidario de parte de aquellas que realizan la donación. No visualizar esta concepción integral de la Hemoterapia y la Inmunohematología lleva inexorablemente a la deshumanización de sus prácticas.

Propósitos

Fomentar desde una perspectiva ética, filosófica y humanística, la adquisición de competencias, que ayuden a desarrollar integralmente al Técnico en Hemoterapia e Inmunohematología, posibilitando, acorde al marco jurídico existente, el ejercicio de sus funciones.

Contribuir a la configuración de la identidad profesional, a partir de la relación de la práctica profesional y de las aportaciones teóricas disciplinares, dentro del marco ético- legal correspondiente

Objetivos generales

Que el alumno:

- Sea capaz de asumir con responsabilidad los principios éticos y las normas legales que ordenan su comportamiento profesional y laboral.

- Conozca los saberes propios de su especialidad, a fin de resolver situaciones emergentes en el campo de desempeño profesional.
- Desarrolle un pensamiento crítico que permita un desempeño idóneo en las diferentes circunstancias del quehacer profesional.

Contenidos:

Unidad 1:

- Normas y leyes vigentes: Organización de un Servicio de Hemoterapia e Inmunohematología. Sectores técnico-administrativos. Elementos que integran un Servicio de Hemoterapia e Inmunohematología. Equipamiento: su uso y mantenimiento. Organización. Personal. Registros.

Unidad 2:

- Hemoterapia: marco conceptual actual. Principios éticos, científicos y sociales. Rol actual de la Hemoterapia: realidad nacional y latinoamericana. Visión internacional. Programa jurisdiccional de Hemoterapia. Código de Ética de la Sociedad Internacional de Transfusión Sanguínea. La confidencialidad ante el donante de sangre.

Unidad 3:

- Ética de la investigación. Principales documentos que muestran la evolución de las investigaciones biomédicas con seres humanos. Rol del técnico de hemoterapia.

Carga Horaria:

- Horas cátedras teóricas: 60
- Horas prácticas profesionales: 20

Evaluación:

- Exámenes parciales I y II escritos modalidad mixta (V/F y desarrollo de conceptos).
- Recuperatorios escritos modalidad mixta (V/F y desarrollo de conceptos).
- Entrega de trabajo práctico escrito
- Se promociona cumpliendo con más del 70% de los objetivos promediando entre parciales y TP
- Evaluación final escrita modalidad mixta (V/F y desarrollo de conceptos).

Exámenes parciales I y II al finalizar clases 7 y 13.

Entrega de trabajo práctico escrito clase 13

Evaluación final en fechas disponibles

Bibliografía:

Bibliografía de lectura obligatoria:

- Ley Nacional de Sangre N° 22.990 D.R.1338/2004
- Ley para el Ejercicio Profesional de la Medicina y actividades de colaboración N° 17.132
- Declaración de Helsinki,
- Código de Núremberg,
- Código de Ética de la Sociedad Internacional de Transfusión Sanguínea

Bibliografía de lectura optativa:

- Código de Ética de la AMA
- Informe Belmont